

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 27/11/18  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
27 de noviembre de 2018**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de dirección: Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: María de Hegedus, Romina Borba

Actas: Pablo Fernández

**PREVIOS**

**1. Visto:** la solicitud del estudiante Dario Laxalt, CI: 4670633, de rectificación de la resolución del expediente 191700-000100-18, por acreditación del curso “Introducción a la vida universitaria” aprobado en PROGRESA,

se resuelve:

a) aprobar la rectificación,

b) acreditar el mencionado curso por “Referencial I: Inicio a la Formación en Psicología”, en virtud de haber razonable equivalencia. 3/3

**2. Visto:** la propuesta de la Dirección de Licenciatura, en respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad de fecha 12/11/18, exp. 191700-000477-18, donde se encomienda a Comisión Carrera el ajuste, a la fecha, de la rendición de créditos y defensa de TFG,

se resuelve:

posponer el punto para la sesión de Comisión de Carrera del día 4 de diciembre. 3/3

**3. Visto:** la propuesta elevada por el Orden Estudiantil respecto a incorporar dos nuevos períodos de exámenes en los meses de mayo y setiembre, sumándose ambos a los ya establecidos correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre,

se resuelve:

posponer el punto para la sesión de Comisión de Carrera del día 4 de diciembre. 3/3

**4. Visto:** la solicitud de la docente Cristina Palás, de que la defensa de TFG de la estudiante Agostina Caputto, CI: 4467810, se adelante al período de diciembre dada la oferta laboral ofrecida a la estudiante para el mes de enero de 2019 del Centro de Estimulación Cognitiva “Futurtics”, Palma de Mallorca, España,

considerando que la tutoría se inició el día 12 de setiembre de 2018 y, en el cumplimiento del plazo mínimo reglamentario, finalizaría el día 12 de diciembre del mismo año,

se resuelve:

a) no aprobar la solicitud,

b) que la defensa de TFG de la estudiante se realice en alguna de las instancias previstas para el año 2019,

c) notificar a las partes interesadas. 3/3

**5. Visto:** la resolución N° 63 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 26/11/18, expediente 191970-002879-18,

Comisión de Carrera sugiere:

a) ratificar las modificaciones en el calendario de exámenes de diciembre 2018 y febrero 2019 aprobadas por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 19/11/18, resolución N° 36, exceptuando la correspondiente al examen del mes de diciembre de 2018 de la asignatura “Teorías Psicológicas (5 créditos)”, la cual quedaría establecida de la siguiente manera:

401 / Teorías Psicológicas (5 créditos) / Ciclo Inicial / Sábado / 22.12 / 9 hrs.

b) abrir un nuevo período de inscripciones hasta el día 6 de diciembre de 2018 inclusive para los exámenes

600 / Teorías Psicológicas (10 créditos) / Ciclo Inicial / Jueves / 13.12 / 18 hrs.

400 / Fundamentos de la Psicología (5 créditos) / Ciclo Inicial / Jueves / 13.12 / 18 hrs.

donde aquellos estudiantes que no se han inscripto a los mencionados exámenes puedan hacerlo y, los que ya lo han hecho, tengan la posibilidad de darse de baja. 3/3

## ORDEN DEL DÍA

**1. Visto:** el expediente 191160-002043-18, en el cual el Orden Estudiantil solicita la viabilidad de un espacio abierto a los estudiantes para que puedan estudiar en buenas condiciones en el horario nocturno, a partir de las 20 horas,

se resuelve:

apoyar la iniciativa y enviar la propuesta a la comisión asesora Gestión Edilicia para su estudio. 3/3

**2. Visto:** la resolución N° 39 de Consejo de Facultad de fecha 19/11/18, exp. 191160-000907-18, donde se encomienda a la Comisión de Carrera que gestione la implementación de lo sugerido en el informe de la Comisión Cogobernada para la elaboración de un Protocolo para el ingreso y tránsito de las Personas Privadas de Libertad, el cual figura en el mencionado expediente,

posponer el punto para la sesión de Comisión de Carrera del día 18 de diciembre para su evaluación. 3/3

**3. Visto:** la solicitud de la docente Laura López de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Luciana Velázquez, CI: 4107875,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

**4. Visto:** la solicitud del docente Rodrigo Vaccotti de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Mónica Italiano, CI: 1735326,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

**5. Visto:** la solicitud de la docente Virginia Masse de prórroga de entrega de TFG de la estudiante Natalia Helander, CI: 4116672,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud en función de que la estudiante se encuentra cursando el practicante,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

**6. Visto:** la propuesta de Cooperación Institucional titulada "Participación académica en organización del VI CIAPOT", cuyo referente institucional es el docente Luis Leopold,

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los estudiantes participantes una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta,

c) notificar a la docente y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 3/3

**7. Visto:** la guía del curso de Formación Permanente titulado “Territorialidades barriales y ciudades en disputa”, el cual se ofrece para estudiantes de grado,

se sugiere:

aprobar la guía del mencionado curso otorgando 1 crédito para el Módulo Articulación de Saberes para los estudiantes de grado que aprueben el mismo. 3/3

**8. Visto:** la solicitud de la estudiante Lucía Olivera, CI: 4430640, correspondiente al error en la inscripción al código del examen de Clínica II, (662 código correspondiente a MP, previo a ajustes al plan; 662A código correspondiente a curso en el MM, luego de ajustes al plan),

considerando que esta excepción ya ha sido contemplada anteriormente por Comisión de Carrera y que los contenidos de ambos exámenes (662 y 662A) son idénticos

se resuelve:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a Bedelía para que realice en la escolaridad de la estudiante el traspaso de los 5 créditos aprobados en el Módulo Psicológico al Módulo Metodológico, ambos del Ciclo de Formación Integral. 3/3

**9. Visto:** la solicitud de acreditación de Alejandro Soca, CI: 4589283, de la pasantía interdisciplinaria “Educación – Acción en contextos de encierro” enmarcada en el Espacio de Formación Integral “Intervenir para aprender”,

se sugiere:

no aprobar la acreditación en virtud de no haber razonable equivalencia con una Optativa del Módulo Articulación de Saberes, Ciclo de Graduación. 3/3

**10. Visto:** la constancia presentada por la estudiante Claudia Rodríguez, CI: 2668137, del curso EFI “Objetos etnográficos en museos”, la cual figura a fojas 18 del exp. 191700-001152-17, y lo informado por la Directora del Dpto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, a fojas 17 del mismo expediente,

se sugiere:

rectificar la resolución N° 35 del Consejo de Facultad de Psicología en sesión ordinaria de fecha 20/11/17 por el texto que figura a continuación:

no acreditar a la Br. Claudia Rodríguez, C.I. 2.668.137-5, el Espacio de Formación Integral “Objetos etnográficos en museos”, realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por no haber razonable equivalencia con una optativa del Ciclo de Graduación de la Licenciatura en Psicología. 3/3

**11. Visto:** la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000486-18, presentado por Sofía Schurmann Vignaga, C.I.: 4.589.685-0, proveniente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, Universidad Favaloro, Buenos Aires, Argentina,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) establecer que la Sra. Sofía Schurmann Vignaga deberá rendir examen de la asignatura "Métodos y Técnicas Cualitativas", y cursar las asignaturas "Diseño de Proyectos", "Proyectos" y "Prácticas de Graduación", todas ellas correspondientes al Plan 2013 de la Facultad de Psicología,

b) una vez aprobados el referido examen y los referidos cursos, solicitar que el Consejo de Facultad de Psicología otorgue a la Sra. Sofía Schurmann Vignaga la reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, Universidad Favaloro, por el título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, en virtud de existir razonable equivalencia. 3/3

**12. Visto:** la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000566-18, presentado por Marielys Margarita Pereira Ciangherotti, C.I.: 6.331.296-7, proveniente de la Universidad Bicentennial de Aragua, Maracay, Venezuela,

se sugiere a Consejo de Facultad:

no acceder a la reválida de Título de Licenciada en Psicología expedido por dicha Universidad, en virtud de no existir razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 3/3

**13. Visto:** la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000558-18, presentado por Gabriela Carolina Nieto Hernández, C.I.: 6.339.017-3, proveniente de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela,

se sugiere a Consejo de Facultad:

acceder a la reválida de Título de Licenciada en Psicología expedido por dicha Universidad, en virtud de existir razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 3/3

**14. Visto:** la solicitud de Secretaría de Cogobierno de rectificación de la resolución N° 18 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 19/03/18, expediente 191150-000893-17,

se sugiere a Consejo de Facultad:

Rectificar la mencionada resolución quedando redactado de la siguiente manera:

Revalidar a Nicolás Rodríguez, C.I. 4.700.586-1, las asignaturas que se detallan, aprobadas por el solicitante en la Universidad Católica del Uruguay, Plan 1998, por existir razonable equivalencia con las correspondientes asignaturas del Plan 2013, de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR:

- “Psicología general” por “Teorías psicológicas”, equivalente a 10 créditos.
- “Seminario: Filosofía de la ciencia” por “Epistemología”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicología del desarrollo” por “Psicología del desarrollo”, equivalente a 10 créditos.
- “Metodología de la investigación en psicología” por “Metodología general de la investigación”, equivalente a 5 créditos.
- “Seminario de metodología del trabajo universitario” por “Herramientas para el trabajo intelectual”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicología social” por “Psicología social”, equivalente a 10 créditos.
- “Psicología aplicada al área educacional” por “Psicología, sujeto y aprendizaje”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicología experimental” por “Métodos y técnicas cuantitativas”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicopatología fundamental” por “Psicopatología clínica”, equivalente a 10 créditos.
- “Evaluación psicológica I” por “Herramientas de la psicología clínica”, equivalente a 5 créditos.
- “Evaluación psicológica II” por “Clínica II: Teorías y técnicas de las intervenciones”, equivalente a 5 créditos.
- “Neuropsicología” por “Neuropsicología”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicología profunda” por “Fundamentos psicoanalíticos para la clínica”, equivalente a 5 créditos.
- “Psicología aplicada al área organizacional” por un curso optativo del Módulo Psicología, equivalente a 5 créditos.
- “Fundamentos en psicoterapia” por un curso optativo del Módulo Psicología, equivalente a 5 créditos.
- “Psicodiagnóstico” por un curso optativo del Módulo Psicología, equivalente a 5 créditos.

No revalidar a Nicolás Rodríguez, C.I. 4.700.586-1, las asignaturas que se detallan, aprobadas por el solicitante en la Universidad Católica del Uruguay, Plan 1998, por no existir razonable equivalencia con las correspondientes asignaturas del Plan 2013, de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR:

- “Psicología del aprendizaje” por “Teorías psicológicas”.
- “Psicología general” por “Historia de la psicología” o “Procesos cognitivos”.
- “Seminario de metodología del trabajo universitario” por “Referencial II”.
- “Psicología experimental” por “Métodos y técnicas cualitativas”.
- “Evaluación psicológica I” y “Evaluación psicológica II” por curso optativo “Modelo de intervención en psicología educacional”.
- “Psicología aplicada al área organizacional” por Optativa/Electiva “Psicología de las organizaciones y del trabajo”. 3/3

**15. Visto:** el dictamen de Comisión de Carrera en sesión ordinaria de fecha 15/08/17, donde se omitió en su redacción la cantidad de créditos y al modulo al que acreditaría la integración de la estudiante Verónica Gutiérrez, CI: 3738256, al CEIS, Programa “Segunda encuesta sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral del Uruguay”, “Proyecto I+D, CSIC 2016”, docente responsable Lorena Funcasta,

se resuelve:

acreditar 20 créditos a Proyectos para la estudiante Verónica Gutiérrez, CI: 3738256, en virtud del informe final que luce a fojas 4 del expediente 191970-001996-18. 3/3